



2017 - 2018

ACTA No. 28

--- **ACTA No. 28.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **13:00 (TRECE)** horas del día **29 (VEINTINUEVE)** de **Junio** del año **2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, Presidente Municipal de Mazatlán; LIC. LUZ VELIA MUÑOZ VELEZ, Síndico Procurador; RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ; JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA; LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA; LUCÍA GARCÍA GARCÍA; JOSÉ IVÁN DELGADILLO GASTELUM; ANABEL PÉREZ LUNA; JOSÉ LUIS VALENCIA PALACIOS; GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ; BENJAMÍN VILLELA LIZÁRRAGA; CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE; CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ; SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE; GIOVA CAMACHO CASTRO; JESÚS ALBERTO FLORES VIZCARRA; CELIA IBARRA HERRERA; ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE; ADELA RIVERA FLORES; MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, comentando el Señor Secretario que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo Municipal, es cuánto Sr. Presidente.-----

--- Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la totalidad de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 28, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al Orden del Día, adelante Secretario tiene el uso de la voz:

Adela Rivera Flores

Celina Lizarraga
Mónica Morales



2017 - 2018

ACTA No. 28

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; DURANTE EL AÑO 2018.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD QUE HACEN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN MAZATLÁN (CANIRAC), CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., Y SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS SOCIALES Y PARTICULARES, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ESTO DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el Orden del Día establecido en la

Luciano G. de Morales

Ceballos

Abel Rincón Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 28

convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano.-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; DURANTE EL AÑO 2018.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente** Para desahogar el Tercer Punto del orden del día, solicito al Regidor **SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE**, Coordinador de la Comisión de Turismo y Comercio proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE** Gracias Presidente, muy buenas tardes Regidores, público en general. Dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Comercio, en relación a la solicitud que hacen las personas morales y físicas, para la expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), cambio de domicilio y denominación de los negocios dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Mazatlán, Sinaloa; durante el año 2018. Señor Presidente, pido la dispensa de la lectura de los considerandos para remitirnos únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que los compañeros Regidores tienen en su poder copia del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración

Lucia G. Gonzalez

Celia Norma H

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

la propuesta presentada por el Regidor **SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo dictaminado sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, continúe Regidora con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE** Muchas gracias.

DICTAMEN:

PRIMERO.- Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de aprobarse la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación por el año 2018**, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sin., los cuales en la columna de la relación anexa correspondiente aparecer la palabra **APROBADO**.

SEGUNDO.- Que esta autorización será en beneficio de quienes sí lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia, además de que no exista inconveniente en la zona o lugar donde se establecerá el negocio.

TERCERO.- Que el Presidente Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento certifican y facultan al **Oficial Mayor** para llevar a cabo la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación por el año 2018**, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sin.

CUARTO.- Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones en el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal y que sea la misma, la que se encargue de emitir las órdenes de pago para el trámite de la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación por el año 2018**.

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 28

QUINTO.- De acuerdo a las facultades que se le otorgaron al **C. Oficial Mayor**, realizará el proceso para que otorgue la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación** correspondientes al 2018, previo cumplimiento de los requisitos que la Ley y su Reglamento contemplan.

SEXTO.- Para la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación por el año 2018**, se deberán cumplir con los requisitos que marca el **Artículo 20 y 21** de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

SÉPTIMO.- Que una vez revisada y dictaminada por la Comisión de Turismo y Comercio ante el Pleno del H. Cabildo Municipal la solicitud autorizada para la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación por el año 2018**, se emitirá orden de pago por concepto de las mismas a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones en el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor.

OCTAVO.- Para la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación por el año 2018**, deberán cubrirse el importa que por al servicio se establecen en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, que se pagarán en la Tesorería Municipal correspondiente.

Por lo anterior expuesto, se le solicita al **C. LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA**, Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la respetable consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 21 de Junio de 2018

**LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO
DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE
COORDINADOR**

LIC. JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 28

LIC. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE

C. LUCÍA GARCÍA GARCÍA

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

Si quiero nada más puntualizar, señor Presidente, compañeros Regidores, estas Cartas de Opinión Favorable, la Comisión de Turismo hicimos un trabajo, una supervisión muy minuciosa, todos los integrantes acudimos a revisarlos para que cumplieran con los requisitos, si es cierto que el Oficial Mayor ya tiene y revisó que los expedientes estuvieran totalmente integrados, nosotros tuvimos que ir a campo para ver si efectivamente, lo que decía en el expediente corroborarlo con la situación física y nosotros corroboramos que esto cumple perfectamente con los requisitos de la Ley y del Reglamento, también comentarles que vienen dos de un hotel nuevo que se instaló en Mazatlán, va aquí, son dos licencias que nosotros como Ayuntamiento no podemos ser obstáculo para que estos hoteles que vienen a invertir y generar empleos, no podemos ser obstáculo para que no puedan seguir funcionando y atendiendo al turismo como se merece, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el dictamen presentado por **SANTOS GUILLERMO LÓPEZ** como Coordinador de la Comisión de Turismo, adelante ciudadana Regidora **GUADALUPE VALLE**.-----

--- En uso de la voz la Regidora **GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ** Buenas tardes, con su permiso, habíamos quedado en reuniones pasadas, en lo que era en zonas turísticas que se iban a separar los dictámenes de zonas populares, por

Guadalupe Valle

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



2017 - 2018

ACTA No. 28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten note on left margin: "Luzmila Morales"]

ejemplo, aquí vienen muchos trámites de apertura que son las Cartas de Opinión Favorable de colonias como Rincón de Urias, Niños Héroes, y habíamos quedado que se iban a hacer dos secciones, no se puede clasificar a un solo Mazatlán, la zona turística debe de estar por separado, porque lógicamente no nos oponemos a que esos negocios tengan su carta de Opinión Favorable, nada mas aquí me llama mucho la atención que todo lo que se refiere a los trámites que está haciendo Kiosko, hay trámites que vienen desde el 2015, ¿Por qué tanto tiempo y no se le había dado esta Carta de Opinión Favorable? Esa es mi duda, porque hay expedientes que se recibieron aquí en Oficialía Mayor, aquí dice que desde el 2015, estamos en el 2018, y ¿Por qué hasta hoy se le está otorgando este trámite?, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Regidor SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE** Comentarle Regidora que la Ley, desafortunadamente no contempla como usted lo señala o como pretende hacerlo, separarlo, creo que el Reglamento es para todo el Municipio de Mazatlán, la Ley aplica para todo el Municipio, de hecho para todo el Estado de Sinaloa, y cualquier negocio, en cualquier parte del Municipio o del Estado, si cumple con los requisitos que establece el Reglamento, tiene la posibilidad y la facultad de pedir una Carta de Opinión Favorable, entonces en este caso, hay de varias colonias de Mazatlán y tenemos que darle el mismo trato que la zona turística, es un trato parejo, para todo el municipio, entonces no podemos nosotros iniciar una separación porque la Ley no lo permite, y aparte tenemos que vigilar nosotros el espíritu de la Ley, que es regular todos los negocios de Mazatlán; en cuanto a los trámites del 2015, hay que verificarlos de uno por uno, si quiere la invito para que vayamos a Oficialía Mayor, quizás

[Handwritten note on left margin: "Luzmila Morales"]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



2017 - 2018

ACTA No. 28

algunos presentan la solicitud en 2015, pero le falta un requisito y que van a ir cubriendo poco a poco y por eso se puede demorar, y son casos algunos que han costado, que me han dicho a mí, que algunos expedientes presentan la solicitud y les falta un documento y ya no vuelven, pueden pasar 1, 2 o 3 años, igual 10 años, entonces es cuestión, si usted tiene ese interés, terminando la sesión ir a revisar los expedientes para que vea cual fue el motivo por el cual se retrasó desde el 2015 hasta ahorita, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal NO** habiendo más discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar su mano, **CON 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA.--**

--- Conforme al **Punto Cuarto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD QUE HACEN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN MAZATLÁN (CANIRAC), CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., Y SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS SOCIALES Y PARTICULARES, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ESTO DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018.**-----

Fernando Morales

No. 20 y 40 de...

Abelardo...



2017 - 2018

ACTA No. 28

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar el Cuarto punto del Orden del Día solicito al Regidor **GIOVA CAMACHO CASTRO**, Integrante de la Comisión de Turismo y Comercio proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor GIOVA CAMACHO CASTRO** Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes a todos. Dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Comercio, en relación con la solicitud que hacen los organismos denominados Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mazatlán (CANACO SERVYTUR Mazatlán), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Mazatlán (CANIRAC), Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. DE C.V., las Cervezas Modelo en el Pacífico, S.A. DE C.V., Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., y Super Kiosko, S.A. DE C.V., así como otros organismos sociales y particulares, en relación a la ampliación de horarios regulares de las licencias de alcoholes de negocios dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Mazatlán, Sinaloa, esto durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2018. Señor Alcalde y H. Cuerpo de Regidores pido la dispensa de la lectura de los considerandos para ir directamente al dictamen de esta propuesta de la Comisión de Turismo y Comercio.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico procurador está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **GIOVA CAMACHO CASTRO**, por lo que en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo dictaminado sírvanse levantar su mano... **POR UNANIMIDAD SE APROBABA**, continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin:
Luzmila G. de Morales
Celia Sandoval H. / Jefe de Sala P

Vertical handwritten note in blue ink on the top right margin:
Adela Rivera Flores

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



2017 - 2018

ACTA No. 28

--- En uso de la voz el **Regidor GIOVA CAMACHO CASTRO**
Muchas gracias

Dictamen:

PRIMERO.- Que interpretando la facultad discrecional que le concede a este H. Cuerpo Edilicio el Artículo 31, Párrafo II (Sig Segundo?), de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa en vigor, misma que en su parte sustantiva señala respecto a los horarios: "Se debe tener especial cuidado para que las disposiciones no afecten las actividades de los principales centros turísticos de la Entidad", encontrando en consecuencia, procedente que se autorice la ampliación de horarios regulares de las Licencias de Alcoholes que solicitan los organismos empresariales denominados **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN MAZATLÁN, (CANIRAC), CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Y SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V.,** así como otros organismos sociales y particulares, siendo la autorización además de dos horas que marca el Reglamento, hasta una hora más a establecimientos ubicados en Zona Turística y Centro Histórico quedando de la siguiente manera:

ZONA TURÍSTICA

RESTAURANTES (EN TODAS LAS MODALIDADES)	23:00 A 02:00 HRS. DIARIAMENTE
CENTRO NOCTURNO	02:00 A 04:00 HRS. DIARIAMENTE
BAR	23:00 A 02:00 HRS. DIARIAMENTE
SUPERMERCADOS	20:00 A 23:00 HRS. LUNES A SABADO 14:00 A 17:00 HRS. DOMINGOS

Luis H. de Morales

Geny J. P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Celia Duesse H

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 28

SEGUNDO.- Que esta ampliación tendrá una vigencia durante los meses de **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018.**

TERCERO.- La ampliación de Horario quedará sin efecto y se suspenderá la distribución, transportación y venta de bebidas alcohólicas los días que señalen las leyes en materia electoral, tanto federal como estatal, con respecto a el próximo proceso electoral del 1 de julio de 2018.

CUARTO.- Se acuerda que estas Ampliaciones de Horario se otorgarán mes por mes, es decir, un mes como máximo, para efecto, de que Oficialía Mayor lleve un mejor control administrativo.

QUINTO.- Se acuerda que los negocios que se encuentran ubicados en Zona No Turística se sujetarán a los beneficios de la Ley y el Reglamento ya invocados. Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia.

SEXTO.- Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones en el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal, y que sea la misma la que se encargue de otorgar dichas ampliaciones de horario, con la facultad que le otorgan el C. Presidente Municipal y el Secretario de este H. Ayuntamiento Municipal al C. Oficial Mayor para que otorgue las Ampliaciones de Horarios Regulares de los meses de **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018**, conforme a la ubicación de los negocios y el comportamiento que hayan observado.

Por lo expuesto, se le solicita al **C. LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA**, Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser este aprobado, se instrumente lo conducente.

Luzmila H. de Mora Cu

Yvonne J. de R.

Celia Clara Herrero

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 28

ATENTAMENTE
Mazatlán, Sinaloa, Junio 21 de 2018
LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO
DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE
COORDINADOR

LIC. JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA

C. LUCÍA GARCÍA GARCÍA

LIC. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONDE

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Quinto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 28, siendo las 13:25 Horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA

Lucía García García
José Carlos B.
Julio César

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



2017 - 2018

ACTA No. 28

LA C. SINDICO PROCURADOR

LIC. LUZ VELIA MUÑOZ VELEZ

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

SEGUNDO REGIDOR SUSTITUTO

C. JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE

C. LUCÍA GARCÍA GARCÍA

QUINTO REGIDOR SUPLENTE

C. JOSÉ IVAN DELGADILLO GASTELUM

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ANABEL PÉREZ LUNA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS VALENCIA PALACIOS

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ



2017 - 2018

ACTA No. 28

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. BENJAMÍN VILLELA LIZÁRRAGA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE

DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
C. GIOVA CAMACHO CASTRO

DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
C. JESÚS ALBERTO FLORES VIZCARRA

DÉCIMO QUINTO REGIDOR SUPLENTE
C. CELIA IBARRA HERRERA

DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ADELA RIVERA FLORES

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA